ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
04 JUL 2025
CONTROL
PM

DECRETO ALCALDICIO Nº 6026 /
LA LIGUA, 03 JUL 2025

RECIBO
09 JUL 2025
SECRETARIA
A.M PM.

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra 25246/2025. Comunicaciones

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere contratar la difusión de actividades municipales por los meses de julio, agosto y septiembre 2025. Comunicaciones

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la realización de la contratación de difusión de actividades municipales por los meses de julio, agosto y septiembre 2025. Comunicaciones

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **SOC RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LTDA** Rut; **78.978.290-3**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$1.317.925, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
04 JUL 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/cvo

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 02 JULIO 2025

0025246

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: SR. COORDINADOR DE COMUNICACIONES

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Difusión de actividades municipales meses de julio, agosto y septiembre de 2025

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Difusión de mensajes radiales por 3		1.107.500
	meses (julio, agosto y septiembre de		
	2025) en Radio Somos 92.3 FM		
	cotizado con		
	RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LTDA		
	77.978.290-3		
	Radio Somos 92.3 FM		
		IVA	210.425
		TOTAL $	1.317.925

Impta. Nueva Imagen/Fono 2[illegible]179 Capilla

FIRMA SOLICITANTE
Alejandra Carroza Aranda
15.056.539-1

Vº Bº JEFE DEL AREA

Radio Somos

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
RUT 69.050.100- 7

COTIZACIÓN PARA SEÑAL 92.3 MHZ

DIFUSIÓN DE MENSAJES RADIALES JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2025 EN SOMOS 92.3 MHZ PARA LA LIGUA Y PROVINCIA DE PETORCA

VALOR TOTAL: **$1.107.500 + IVA**

LA LIGUA, 02 JULIO 2025

Ficha del proveedor

EMPRESA: PEQUEÑA HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

SOC RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LTDA

RUT 78.978.290-3

Nombre de fantasía	soc. radiodifusora cerro grand - Casa Matriz
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 15-12-2025
Domicilio legal	ESMERALDA 284, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO

TAMAÑO DE EMPRESA OBTENIDO DESDE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO AL ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO DECLARADO.

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento | Unione

El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". Ver órdenes de compra relacionadas

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	CRISTIAN ALBERTO WAGNER MUÑOZ

Usuarios de la empresa